



# VIAJE A PIE

Programa de residencias artísticas

Organiza:



Apoya:



Patrocina:



## **PRESENTACIÓN:**

VIAJE A PIE, Programa de Residencias Artísticas, toma su nombre del libro escrito por Fernando González, publicado en 1929, en el cual describe su viaje por una amplia zona de Colombia en compañía de Benjamín Correa. En el libro, ambos viajeros experimentan profundas reflexiones en torno a su propia existencia, y su relación con el paisaje y la realidad social de sus habitantes. A partir de esta primera idea se plantea un proyecto que se desarrollará en la zona conocida como “Los Caminos de Lengerke”, en el departamento de Santander, escenario que servirá como soporte experiencial e investigativo para la producción de una serie de propuestas artísticas y audiovisuales.

A través de una convocatoria pública se seleccionarán 3 artistas visuales nacionales con un fuerte interés en desarrollar proyectos en contextos y poblaciones específicas, o zonas rurales. Asimismo se seleccionarán 3 realizadores audiovisuales residentes en el Área Metropolitana de Bucaramanga cuyo interés y trabajo discurra sobre narrativas documentales y contemplativas.

A partir de estos 6 residentes se conformarán 3 parejas, las cuales emprenderán viajes exploratorios, en un periodo máximo de 8 días, a la zona indicada. Si bien se entiende que la experiencia es colectiva, los proyectos de los artistas visuales y audiovisuales pueden soportarse sobre intereses personales. Cada una de las residencias tendrá lugar en tiempos diferentes, en un periodo de tres meses, y con una semana aproximadamente entre cada una de ellas. Tras la finalización de cada residencia, cada participante tendrá cerca de un mes para producir sus resultados (ver cronograma).

Finalizado este proceso, Galería LaMutante socializará el proceso adelantado a través de una exposición colectiva (lugar y fecha por convenir) y consignará en su página web un detallado análisis y proceso de autoevaluación a esta propuesta con el fin de determinar los verdaderos alcances de este tipo de prácticas artísticas.

Este programa será organizado y gestionado por Galería LaMutante, con el apoyo del Plan de Concertación Nacional y el Programa de Estímulos del Ministerio de Cultura de Colombia, así como una serie de colaboradores entre los que están algunos proyectos artísticos autogestionados con sede en Bucaramanga, e iniciativas culturales y turísticas de las poblaciones incluidas en la zona donde tendrá lugar la propuesta.

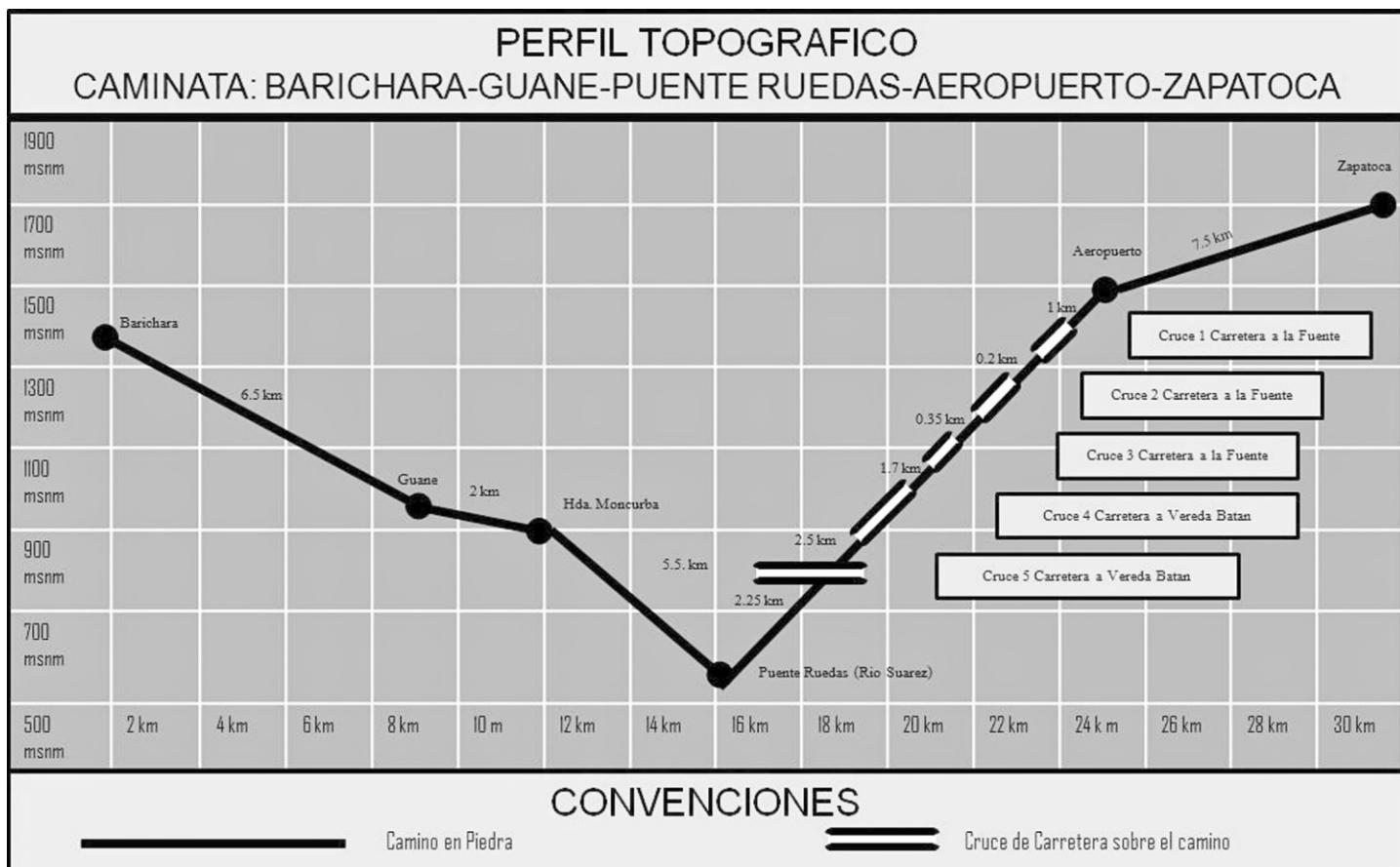
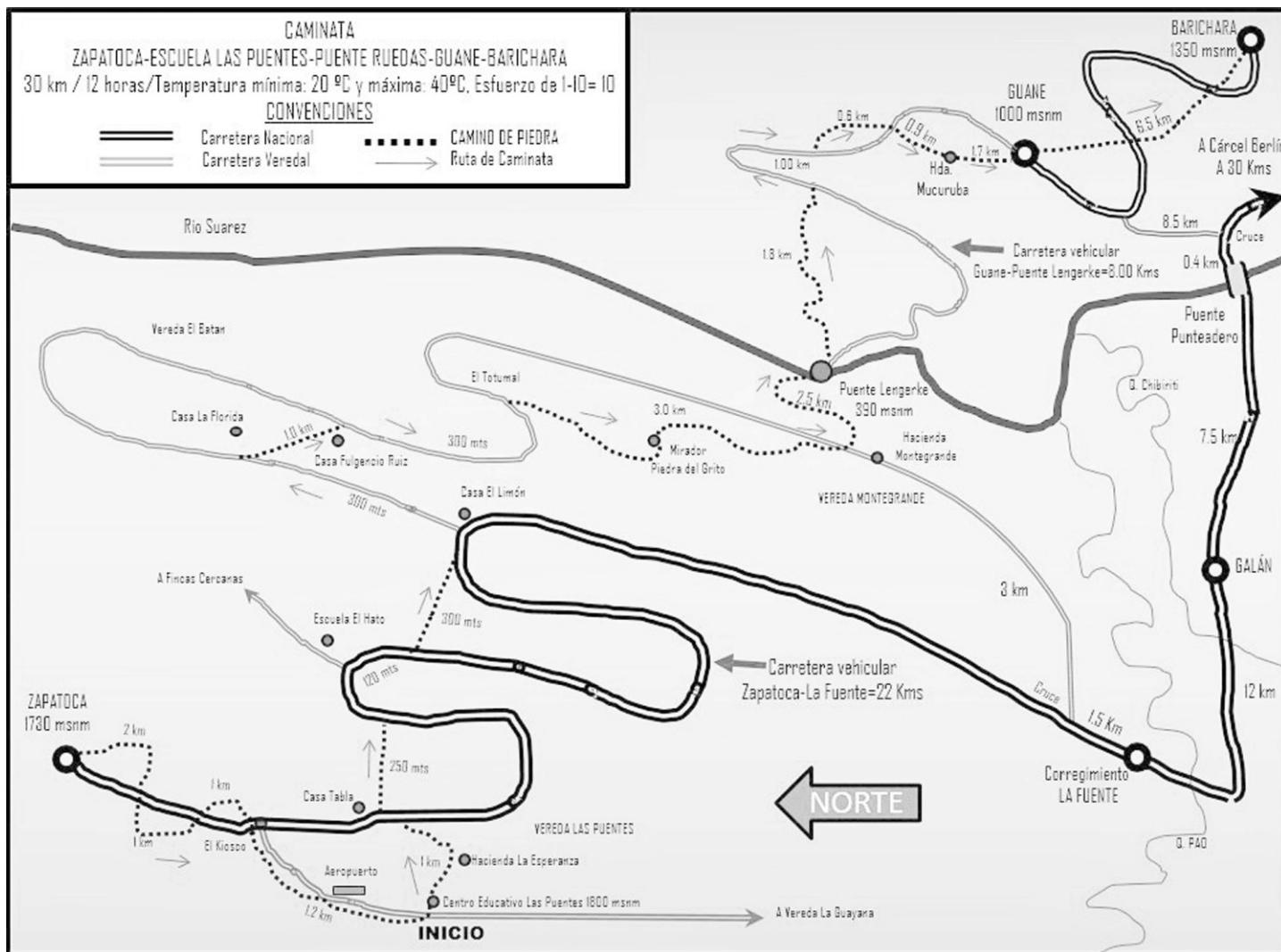
## **SOBRE LA ZONA:**

La geografía santandereana ha estado marcada desde hace siglos por los caminos de herradura que fueron las vías a través de las cuales transitaron recursos que las comunidades habitantes de la región tenían la necesidad de intercambiar. Estos mismos caminos fueron los que utilizaron varios comerciantes y emprendedores extranjeros que llegaron a mitad del siglo XIX atraídos por la posibilidad de nuevos negocios. Uno de estos inmigrantes fue el ingeniero alemán Geo Von Lengerke, quien llegó a la región aprovechando el comercio en expansión de la quinua, el tabaco y el café, con tal astucia en los negocios y las relaciones públicas, que fue contratado por el mismo gobierno nacional para realizar los caminos empedrados y puentes que facilitaron el transporte de recursos para exportación a través del río Magdalena, así como la entrada de objetos importados como camas, pianos, telas, espejos y baúles, cuyo destino final era Bucaramanga y Girón.

Hoy en día sobreviven la mayoría de los caminos que Lengerke realizó con mano de obra presidiara, y que conectan a Zapatoca con Barichara en una larga y exigente caminata.

Los artistas seleccionados visitarán la zona por un máximo de 8 días, escogiendo desde qué extremo empezar (Barichara o Zapatoca) y así hacer el recorrido a su propio tiempo y ritmo. Si bien no es obligatorio que se complete la totalidad de la ruta, se aconseja hacerla por lo menos una vez para tener una experiencia más completa sobre las características de la región y sus pobladores.

A cada pareja de artistas se le suministrará implementos de sobrevivencia tales como morral, carpa, sleeping bag, cocina, linterna, etc, así como una lista de posibles contactos y sitios de interés en las poblaciones de la zona seleccionada. A continuación se encuentran dos mapas que ilustran el mapa del recorrido en detalle y el perfil topográfico del mismo:



**PERFIL DEL PARTICIPANTE:**

A través de la presente convocatoria, Galería LaMutante seleccionará tres (3) artistas visuales nacionales, y tres (3) realizadores audiovisuales residentes en el Área Metropolitana de Bucaramanga, todos con un fuerte interés en desarrollar proyectos en contextos y poblaciones específicas (preferiblemente rurales), y cuyo trabajo pueda articularse con cualquiera de los siguientes conceptos: viaje, paisaje, reflexión, memoria, documentación, comunidad.

El viaje realizado por cada una de las parejas residentes habrá de servir como fuente de ideas para la realización de los proyectos que los artistas habrán de producir en su lugar de trabajo (excepto el residente seleccionado por la opción A) Los artistas interesados en aplicar a esta convocatoria tendrán que tener una gran capacidad física y mental, y el gusto por recorrer espacios abiertos. Asimismo tendrán que ser artistas con un fuerte interés en relacionarse y generar vínculos colaborativos con otras personas.



## **FORMAS DE PARTICIPACIÓN:**

Los interesados en aplicar a la presente convocatoria podrán hacerlo siguiendo alguna de estas dos opciones:

### **OPCIÓN A - PROGRAMA NACIONAL DE ESTÍMULOS - MINISTERIO DE CULTURA**

Los artistas visuales (no audiovisuales) residentes en cualquier región de Colombia excepto Santander, podrán aplicar por un (1) cupo para participar en VIAJE A PIE, Programa de Residencias Artísticas de Galería LaMutante, a través del Programa de Estímulos del Ministerio de Cultura.

Los interesados deberán revisar la convocatoria “**Residencias Artísticas Nacionales**” y aplicar escogiendo el espacio de Galería LaMutante.

Quienes participen bajo esta opción estarán bajo todas las regulaciones y requerimientos del Programa de Estímulos 2016 del Ministerio de Cultura.

Galería LaMutante escogerá un (1) artista visual nacional para participar en este programa de residencias. Este artista realizará el viaje de 8 días por la zona de estudio, y luego residirá en Bucaramanga por espacio de un mes, mientras produce los resultados de su residencia.

Los otros 2 artistas visuales y los 3 artistas audiovisuales serán escogidos bajo los requerimientos de la opción B.

Pueden descargar la convocatoria de Estímulos 2016 en el siguiente [link](#)

**Fecha de cierre: 29 de Abril de 2016**

### **OPCIÓN B. CONVOCATORIA GALERÍA LAMUTANTE**

Los artistas visuales nacionales (excepto residentes en Santander) y los artistas audiovisuales locales (estudiantes, profesionales y empíricos residentes en Bucaramanga y su Área Metropolitana) podrán aplicar por dos (2) cupos en el área visual, y tres (3) cupos en el área audiovisual para participar en VIAJE A PIE, Programa de Residencias Artísticas de Galería LaMutante.

Los interesados deberán revisar la documentación requerida para aplicar a través de esta opción (Ver página 8).

## **DOCUMENTACIÓN REQUERIDA OPCIÓN B:**

### **1 - Formulario de inscripción:**

Los interesados deberán diligenciar el formulario de inscripción (pag. 10) con los datos requeridos y enviarlo firmado y escaneado.

### **2 - Hoja de Vida**

Documento de máximo 3 páginas con hoja de vida que contenga:

Estudios / Experiencia laboral / Exposiciones y proyectos en los que ha participado / Becas o distinciones /

### **3 - Portafolio**

Documento que contenga un máximo de 10 obras y proyectos, o links de videos online, cada uno de ellos descrito con imágenes, ficha técnica, y descripción corta (si aplica), que puedan relacionarse con el tema de la convocatoria.

### **4 -Carta de intención:**

Documento de máximo 2 páginas que explique el interés en participar en VIAJE A PIE, Programa de Residencias Artísticas y experiencia previa en este tipo de proyectos.

### **5 - Certificados de salud:**

Colilla de pago del último mes de EPS, así como un certificado médico expedido por un médico o institución avalada.

Estos cinco (5) requerimientos deberán ser enviados en formato .pdf por separado en un solo archivo .zip al correo: [info@galerialalamutante.org](mailto:info@galerialalamutante.org) con el asunto “APLICACIÓN VIAJE A PIE”

**Fecha de cierre: 29 de Abril de 2016**



## **CRONOGRAMA**

Lanzamiento convocatoria	01 de Marzo
Cierre de convocatoria	29 de Abril
Publicación de resultados Opción B	6 de Mayo
Publicación de resultados Opción A	1 de Julio
Viaje 1ra Pareja	7 de Junio - 17 de Junio
Viaje 2da Pareja	27 de Junio - 6 de Julio
Viaje 3ra Pareja*	20 de Julio - 30 de Julio
*Producción de obra en Bucaramanga (artista visual seleccionado por opción A)	31 de Julio - 31 de Agosto
Entrega de resultados por parte de los 6 residentes	31 de Agosto

## **DERECHOS Y DEBERES DE LOS SELECCIONADOS:**

### **DERECHOS:**

#### **ARTISTAS VISUALES:**

##### **Opción A:**

El artista visual seleccionado a través de esta opción, tendrá los derechos consignados en el Programa de Estímulos del Ministerio de Cultura 2016 (ver convocatoria en este link). Además de esto Galería LaMutante le proporcionará el equipo necesario para realizar su viaje, y un mes de estadía y alimentación en un espacio por definir en la ciudad de Bucaramanga, en donde habrá de producir los resultados de su residencia.

##### **Opción B**

Los dos (2) artistas visuales seleccionados a través de la opción B, recibirán los siguientes items para el desarrollo de la residencia:

- \$1.000.000 por concepto de honorarios (al final de la residencia)
- \$500.000 para gastos de producción (al final de la residencia)
- Pasaje aéreo nacional
- Pasajes intermunicipales
- Viáticos
- Estadía por 3 días en Bucaramanga.
- Equipo de Camping

#### **ARTISTAS AUDIOVISUALES:**

Los 3 artistas audiovisuales seleccionados por medio de la opción B, recibirán los siguientes items para el desarrollo de la residencia:

- \$1.000.000 por concepto de honorarios (al final de la residencia)
- Pasajes intermunicipales
- Viáticos
- Equipo de Camping

### **DEBERES:**

#### **ARTISTAS VISUALES**

##### **Opción A:**

El artista visual seleccionado a través de esta opción, tendrá los

deberes consignados en el Programa de Estímulos del Ministerio de Cultura 2016. (Ver convocatoria en este link). Además de estos deberes el artista tendrá que:

- Viajar a la zona asignada durante máximo 8 días consecutivos.
- Devolver el equipo de camping en buen estado después del viaje.
- Desarrollar un proyecto durante los 30 días de residencia en Bucaramanga.

Opción B:

Los otros dos (2) artistas visuales seleccionados a través de la opción B, tendrán los siguientes deberes:

- Cumplir con los requerimientos y fechas de esta convocatoria.
- Viajar a la zona asignada durante máximo 8 días consecutivos.
- Devolver el equipo de camping en buen estado después del viaje.
- Desarrollar, en su lugar de residencia, un proyecto durante el mes siguiente a la realización del viaje
- Enviar las piezas o resultados para la exposición colectiva en las fechas que se asignen para tal fin.

ARTISTAS AUDIOVISUALES

Los 3 artistas audiovisuales seleccionados por medio de la opción B, tendrán los siguientes deberes:

- Cumplir con los requerimientos y fechas de esta convocatoria.
- Viajar a la zona asignada durante máximo 8 días consecutivos.
- Devolver el equipo de camping en buen estado después del viaje.
- Desarrollar, en su lugar de residencia, un proyecto audiovisual durante el mes siguiente a la realización del viaje.
- Enviar su proyecto audiovisual para la exposición colectiva en las fechas que se asignen para tal fin.

**FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN:**

VIAJE A PIE. Programa de Residencia Artísticas  
Galería LaMutante

Nombre: \_\_\_\_\_

Cédula: \_\_\_\_\_

Fecha y Lugar de Nacimiento \_\_\_\_\_

Teléfono: \_\_\_\_\_

Dirección: \_\_\_\_\_

Lugar de residencia: \_\_\_\_\_

Email: \_\_\_\_\_

Perfil del artista: \_\_\_\_\_

---

---

---

---

Fecha en la que quisiera realizar el viaje:

Cualquiera de las 3 fechas \_\_\_\_\_

1era residencia: 7 de Junio - 17 de Junio \_\_\_\_\_

2da residencia: 27 de Junio - 6 de Julio \_\_\_\_\_

3era residencia: 20 de Julio - 30 de Julio \_\_\_\_\_

NOTA: La distribución final de las parejas y la fecha en la que viajarán será  
decisión de Galería LaMutante

Firma \_\_\_\_\_

Con la firma de este documento el aplicante está aceptando las condiciones de  
participación a esta convocatoria.

